

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. ONAPI-DAF-CM-2023-0016

Fecha 21/06/2023

ACTA DE ADJUDICACION

En uno de los salones de reuniones de la OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI), ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la ONAPI, siendo las diez en punto (10:00), horas de la mañana del día veintiuno (21) del mes de junio del presente año dos mil veintitrés (2023), se reunieron el Dr. Juan F. Toribio, Asesor de la Dirección General, el Lic. Cendic A. Blanco, Enc. Del Dpto. Administrativo y el Sr. Nacol López Feliz; Enc. De Compras, Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el Sr, Nacol López Feliz.

El Sr. Nacol López Feliz; en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la adjudicación del proceso No. ONAPI-DAF-CM-2023-0016 para la: **Compra de suministro de limpieza, higiene y cocina, para uso de la institución ONAPI, segundo trimestre 2023.**

AGENDA

PRIMERO: Evaluar y aprobar si proceden las ofertas económicas recibidas y admitidas para el proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0016 para la: **Compra de suministro de limpieza, higiene y cocina, para uso de la institución ONAPI, segundo trimestre 2023.**

SEGUNDO: ADJUDICAR si procede, el proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0016 para la: **Compra de suministro de limpieza, higiene y cocina, para uso de la institución ONAPI, segundo trimestre 2023.** Acto seguido, el Sr. Nacol López Feliz en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió catorce (14) ofertas, correspondiente a los siguientes oferentes:

NO. OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1- Allinonesupply, SRL	207,719.53
2- Provesol Proveedores de Soluciones, SRL	454.24
3- Hospifar, SRL	32,130.24
4- GTG Industrial, SRL	425,489.92
5- Ofisol Suministros y Servicios, EIRL	466,451.64
6- Suministros Guipak, SRL	362,218.12
7- OMX Multiservicios, SRL	383,289.34
8- Vesh Multiservicios, SRL	284,800.08
9- Soluciones Greikol, SRL	500,263.70
10- Inversiones Sanfra, SRL	418,236.21
11- Supply Depot DD, SRL	422,244.71
12- Abastecimientos Comerciales FJJ, SRL	339,235.25
13- Prolimdes Comercial, SRL	420,712.78
14- Abrias Novo Group SRL	35,973.01

De las cuales, luego de la evaluación técnica quedaron inhabilitadas tres (03) oferta para la evaluación económica correspondientes a los siguientes oferentes:

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

NO. OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1- Hospifar, SRL	32,130.24
2- Ofisol Suministros y Servicios, EIRL	466,451.64
3- Abrias Novo Group SRL	35,973.01

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0016 para la: **Compra de suministro de limpieza, higiene y cocina, para uso de la institución ONAPI, segundo trimestre 2023.**

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece: "Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento.

CONSIDERANDO: Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El cuadro de evaluación de oferta en el portal transaccional contentivo del resultado de la evaluación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0016 para la: **Compra de suministro de limpieza, higiene y cocina, para uso de la institución ONAPI, segundo trimestre 2023.**

El Asesor de la Dirección General, el Enc. Del Dpto. administrativo y el Enc. De Compras, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0016 para la: **Compra de suministro de limpieza, higiene y cocina, para uso de la institución ONAPI, segundo trimestre 2023.**



C.A. B.G.

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

SEGUNDO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **Allinonesupply, SRL** lo siguiente:

Allinonesupply, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/ITBIS	Precio total c/ITBIS	L.O.
Monto total ofertado			207,719.53		
Monto total adjudicado			69,106.70		
Fardo de papel toalla 1/6	80	80	528.00	49,843.20	1
Paquetes servilletas de 500 und	75	75	55.00	4,867.50	1
Paquete de fundas negras de 55 galones 1/100	50	50	200.00	11,800.00	1
Escoba plástica con su palo	20	20	110.00	2,596.00	1

TERCERO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **GTG Industrial, SRL**, lo siguiente:

GTG Industrial, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/ITBIS	Precio total c/ITBIS	L.O.
Monto total ofertado			425,489.92		
Monto total adjudicado			122,049.17		
Galon de jabon para manos	60	60	88.90	6,294.12	1
Galon de gel antibacterial.	15	15	425.00	7,522.50	1
Faldo de papel de baño jumbo 1/12, 600 pies por rollo	75	75	1,140.00	100,890.00	4
Cajas de guantes de látex, desechables 1/100.	25	25	248.90	7,342.55	1

CUARTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **Suministros Guipak, SRL**, lo siguiente:

Suministros Guipak, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/ITBIS	Precio total c/ITBIS	L.O.
Monto total ofertado			362,218.12		
Monto total adjudicado			28,221.18		
Ambientador spray 8 oz.	100	100	90.60	10,690.80	1
Suaper No. 36	25	25	131.25	3,871.88	1
Paquetes de fundas negras de 33 galones, 1/100	50	50	231.50	13,658.50	1

QUINTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **Soluciones Greikol, SRL**, lo siguiente:

Soluciones Greikol, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/ITBIS	Precio total c/ITBIS	L.O.
Monto total ofertado			500,263.70		
Monto total adjudicado			13,570.00		
Galon de jabon para fregar	50	50	89.00	5,251.00	1
Galón de desinfectante aromático	50	50	75.00	4,425.00	1
Galon de desinfectante cloro	60	60	50.00	3,540.00	1
Brillo verde	25	25	12.00	354.00	3

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

SEXTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **Supply Depot DD, SRL**, lo siguiente:

Supply Depot DD, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/ITBIS	Precio total c/ITBIS	L.O.
Monto total ofertado				422,244.71	
Monto total adjudicado				4,627.61	
Detergente en polvo, paquete de 1000 gr.	25	25	45.00	1,327.50	1
Limpia cristal, frasco de 950 ml con tapa atomizadora	25	25	67.80	2,000.10	1
Galón de shampoo para lava vehículos	10	10	110.17	1,300.01	1

SEPTIMO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **Abastecimientos Comerciales FJJ, SRL**, lo siguiente:

Abastecimientos Comerciales FJJ, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/ITBIS	Precio total c/ITBIS	L.O.
Monto total ofertado				339,235.25	
Monto total adjudicado				73,750.00	
Ambientador refil en lata de 175 gr.	50	50	94.00	5,546.00	1
Funda blanca de 4gl, paquete de 100/1	50	50	90.00	5,310.00	1
Paquete de vasos de 3onz. 1/100.	200	200	169.00	39,884.00	1
Paquetes de vasos plasticos 7 oz. 1/50	500	500	39.00	23,010.00	1

OCTAVO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **Inversiones Sanfra, SRL**, lo siguiente:

Inversiones Sanfra, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/ITBIS	Precio total c/ITBIS	L.O.
Monto total ofertado				418,236.21	
Monto total adjudicado				4,670.75	
Insecticida en spray, frasco de 302 gr.	25	25	186.83	4,670.75	1

DECIMO: Luego de las evaluaciones técnicas y económicas se adjudica a los proponentes **Allinonesupply, SRL, GTG Industrial, SRL, Suministros Guipak, SRL, Soluciones Greikol, SRL, Supply Depot DD, SRL, Abastecimientos Comerciales FJJ, SRL e Inversiones Sanfra, SRL**, los bienes según el detalle anterior por ser las ofertas más convenientes para los intereses institucionales tomando en cuenta el precio, calidad y el cumplimiento con las especificaciones técnicas.

NOTAS: El ITEM No. 12 (Brillo verde) porque presenta mejor calidad que los que están en primer segundo lugar en cuanto a precio.

De la misma forma se adjudica el ítem No. 19 (Fardo de papel de baño jumbo 1/12, 600 pies por rollo) en cuarto lugar, ya que presenta una textura más suave y el tamaño solicitado, los que están en los lugares anteriores en cuanto a precio, no tienen el tamaño solicitado.

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

C.A.B.C.
[Handwritten signature]

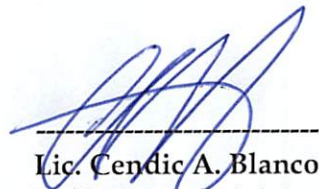
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Notificar a los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días (21) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).



Dr. Juan F. Toribio
Asesor de la Dirección General



Lic. Cendic A. Blanco
Enc. Del Dpto. Administrativo



Sr. Nacol López Feliz.
Enc. De compras

